



RUS N° 1099/2012
RAKIN N° 152243-12

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1754 /

MEP/CGD/ktp

RANCAGUA,

10 MAR. 2014

VISTOS:

El Expediente N° 1099-12 que contiene el sumario sanitario dirigido en contra de Vivienda Particular, ubicada en Calle Las Damas Esquina Las Acacias S/N, comuna de Coltauco, de propiedad de doña **MARÍA MUÑOZ FARÍAS, RUN N°** ; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y el D.S. N° 60/13 del Ministerio de Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16/04/2013 se envía a notificar por funcionario la Sentencia N° 1757 de fecha 15 de Abril de 2014 siendo esta notificada por Yamila Karina Donoso Gomez y no por la sumariada nombrada anteriormente. Por lo cual, con fecha 02/09/2013 se envía a notificar dicha Sentencia vía correos de Chile la cual se devuelve al no poder ser notificada. Posteriormente, con fecha 17/01/2013 se envía a notificar vía chilexpress, dicho acto administrativo, sin que fuera posible hacer efectiva dicha gestión.

Que, en el expediente tenido a la vista, no existen otros antecedentes que permitan conocer otro domicilio del sumariado, y habiendo agotado todas las instancias, se procederá a ordenar su archivo. Que, de este modo, y conforme las facultades legales y reglamentarias con las que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **ARCHÍVESE** el Expediente N° 1099-2012 que contiene el sumario sanitario dirigido en contra de doña **MARÍA MUÑOZ FARÍAS**, ya individualizado(a).-



ANÓTESE Y CÚMPLASE,

DR. NELSON ADRIAN FLORES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Jurídico(2)
- O.A.S. Rancagua
- Of. Partes SEREMI